



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

147/03

RESOLUCION -CD- N°

SALTA, 19 MAY 2003
Expediente N° SO-19.196/02

VISTO:

Las Resoluciones Internas N° 160/02 y su modificatoria N° 031/03 de la Sede Regional Orán, referente a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero- Marzo de 2.003, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán, al Consejo Directivo le corresponde convalidar las mencionadas resoluciones.

POR ELLO:

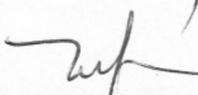
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/03 del 15/04/03)

RESUELVE:

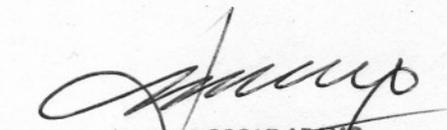
ARTICULO 1°. Convalidar las Resoluciones N° 160/02 y su modificatoria N° 031/03 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°. Hágase saber remitase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud